



PRE-INSCRIPCIÓN CURSO 20 / 20

Apellidos: _____ Nombre: _____

Año de nacimiento: ___ / ___ / ___ Correo electr.: _____

Padre, Madre, Tutor/a: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ CP: _____ Teléf.: _____

MÚSICA PARA BEBÉS

MÚSICA Y MOVIMIENTO (EIDADES INDICADAS PARA CADA NIVEL A FECHA 31 DE DICIEMBRE)

INICIACIÓN	4 AÑOS <input type="checkbox"/>	5 AÑOS <input type="checkbox"/>
FORMACIÓN BÁSICA	6 AÑOS <input type="checkbox"/>	7 AÑOS <input type="checkbox"/>

MÚSICA (ENUMERE TRES INSTRUMENTOS POR EL ORDEN DE PREFERENCIA. ALUMNADO DE + DE 7 AÑOS)

<input type="checkbox"/> GUITARRA	<input type="checkbox"/> VIOLONCHELO	<input type="checkbox"/> TROMPETA	
<input type="checkbox"/> MUSICAL	<input type="checkbox"/> OBOE	<input type="checkbox"/> TROMPA	<input type="checkbox"/> GUITARRA ELÉCTRICA *
<input type="checkbox"/> PERCUSIÓN	<input type="checkbox"/> FLAUTA	<input type="checkbox"/> TROMBÓN	<input type="checkbox"/> BATERÍA*
<input type="checkbox"/> PIANO	<input type="checkbox"/> CLARINETE	<input type="checkbox"/> TUBA	<input type="checkbox"/> BAJO ELÉCTRICO *
<input type="checkbox"/> CONTRABAJO	<input type="checkbox"/> FAGOT	<input type="checkbox"/> CANTO*	
<input type="checkbox"/> VIOLÍN	<input type="checkbox"/> SAXOFÓN		

(* +14 AÑOS)

DANZA DANZA CLÁSICA DANZA MODERNA DANZA ESPAÑOLA

OBSERVACIONES (SI TIENE CONOCIMIENTOS DE MÚSICA O DANZA, DETALLE AÑOS DE ESTUDIO Y LUGAR)

D./D^a: _____

Como Padre, Madre, o Tutor/a del alumno/a: _____

ha entregado en la Escuela Municipal de Música y Danza de Arganda del Rey la hoja de pre-inscripción.

Arganda del Rey, a de de

Firma del interesado/a (padre/madre/tutor/a)



NORMAS DE INSCRIPCIÓN

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y AJUDICACIÓN DE PLAZAS:

La adjudicación de plazas para el curso **2023/2024** se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Estar empadronado en el municipio de Arganda del Rey
- Edades acordes a las plazas libres ofertadas
- En el caso de que la demanda superase la oferta de plazas de alguna de las especialidades, se procederá a asignar las plazas para esa especialidad a partir de la letra que rige los procesos selectivos en la Administración pública para el año 2023.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos realizados en la Administración de la Comunidad de Madrid que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta resolución hasta la siguiente publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2023, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "M".

En el área de Danza, se realizará *prueba de nivel* a partir de 2º en las tres especialidades.

En el área de Música, se realizará *prueba de nivel* a los alumnos que aleguen tener conocimientos de música.

PLAZOS:

1. Publicación de oferta de plazas: **16 de mayo de 2023**
2. Plazo de pre-inscripciones nuevo/as alumno/as: **Del 16 al 26 de mayo de 2023**
3. Publicación listado provisional de preinscrito/as: **6 de junio de 2023**
4. Plazo subsanación de errores: **7 y 8 junio de 2023**
5. Publicación listado definitivo de preinscrito/as: **13 de junio**
6. Publicación de listados, por especialidad formativa, de alumno/as admitido/as con plaza: **16 de junio**
7. Formalización de matrículas nuevo/as alumno/as: **Del 26 de junio al 7 de julio**

IPC-26/01

Los datos personales aquí facilitados forman parte de ficheros responsabilidad de ESMAR, S.A., destinatario, junto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de la información aportada voluntariamente por Vd. Estos ficheros se utilizan para la gestión del Centro, remisión de correos electrónicos y resolución de consultas y comunicados vía telemática, lo cual no podría llevarse a cabo sin sus datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a ESMAR, c/ Solanilla, núm. 27, 28500, Arganda del Rey, Madrid. recepcion@esmarganda.es. Esta comunicación es confidencial y va dirigida exclusivamente a la persona/puesto/departamento/entidad que figuran como destinatarios, contando con las medidas exigidas reglamentariamente para garantizar la seguridad de los datos.